

Santa Fe, 31 de mayo de 2011

VISTO el Expte. CD.Nº 099/11, caratulado: **Situación de alumnos ingresantes por cambio de especialidad**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. Nº 908 (Reglamento de Estudios) prevé en su Capítulo 5, inc. 5.3.4, la excepción por cambio de especialidad.

Que la propuesta de la Secretaría Académica, se dirige directamente a aquellas situaciones en las cuales los alumnos ingresantes, por diversas causas, deciden cambiar de especialidad durante el primer cuatrimestre del primer año.

Que del análisis de estas situaciones se estima conveniente, que dichos casos sean incluidos automáticamente a las materias anuales propias de la nueva especialidad, con un reconocimiento de lo realizado en la especialidad de origen y con las tareas complementarias que el Departamento estime conveniente.

Que la implementación de dicho procedimiento, permitiría evitar una lentificación en el desempeño académico del alumno y favorecer el proceso de adecuación a la Universidad.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos analizaron la situación y estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la inclusión automática a las materias anuales propias de la nueva especialidad, de aquellos alumnos ingresantes, que por diversas causas, deciden cambiar de especialidad antes del inicio del segundo cuatrimestre.

ARTICULO 2º.- Reconocer a los alumnos mencionados en el Artículo 1º, lo realizado en su especialidad de origen, así como también las tareas complementarias que el Departamento respectivo estime conveniente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 313

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY C. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

